



RESOLUCION DIRECTORAL N°496-2024-GR-LL-GRDS-DRS-RIS-SC/DE.

Huamachuco, 30 de octubre del 2024.

VISTO. El Proveído de la Dirección Ejecutiva Institucional que contiene el Oficio N°0755-2024 GR-LL-GRDS-DRS-RIS-SC/ODII/RR.HH., de fecha 23 de octubre de 2024, en la cual se solicita la emisión del acto resolutorio de Aprobación del Reglamento de Internado en Carrera de Ciencias de la Salud del Hospital Apoyo Leoncio Prado, y;

CONSIDERANDO:

Que, el numeral XV del Título Preliminar de la Ley N°26842, Ley General de Salud, señala que el Estado promueve la investigación científica y tecnológica en el campo de la salud, así como la formación, capacitación y entrenamiento de recursos humanos para el cuidado de la salud;

Que, mediante Decreto Supremo N°021-20005-SA se aprobó la creación del Sistema Nacional De Articulación De Docencia-Servicio E Investigación En Pregrado De Salud, que es la instancia de articulación entre las instituciones formadoras de profesionales de la salud, las sedes docentes y a su ámbitos geográfico- sanitarios, en el marco de las Políticas Y Planes de los Sectores Salud Y Educación;

Que, mediante Resolución Ministerial N°351-2022/MINSA, se aprobó al "Directiva administrativo para el desarrollo de actividades del Internado en ciencias de la Salud", con el objeto de fortalecer la conducción de la articulación docente asistencial, durante el desarrollo de actividades del internado en ciencias de la salud, por parte de las universidades y sus estudiantes, en los establecimientos de salud;

Que, del contenido de los actuados administrativos, y del análisis del marco legal señalado precedentemente, se tiene que; I) mediante la Directiva N°331/MINSA/DIGEP-2022 se ha aprobado los requisitos y procedimientos que se debe cumplir para el desarrollo de las actividades de los internos de ciencias de la salud, II) con el Oficio N°0755-2024 GR-LL-GRDS-DRS-RIS-SC/ODII/RR.HH., de fecha 23 de octubre de 2024, el jefe de la Unidad de Apoyo a la Docencia e Investigación, presentó el proyecto del reglamento de Internos para los Profesionales de la Salud, así debe tenerse en cuenta que el internado es una etapa formativa que corresponde a la formación en el Pre grado de los alumnos de las ciencias de la salud de las diferentes escuelas académicas y/o profesionales de las instituciones nacionales o Privadas, en donde comprende actividades de índole académico asistencial, de investigación y proyección social que deben realizarlo los alumnos en el último año de formación profesional, corresponde la aprobación del referido reglamento, mediante acto resolutorio;

Que, en ese contexto normativo, el órgano competente, la Oficina de Apoyo a la Docencia e Investigación mediante Oficio N°066-2024-GRLL-GRDS-DRS-/RSC/HLP-ODII (16/10/2024), presenta la propuesta del "Reglamento del Internado en las Carreras de Ciencias de la Salud", a fin de establecer criterios, procesos, procedimientos y condiciones para el internado de los estudiantes de las diversas carreras en ciencias de la salud en el Hospital Apoyo Leoncio Prado Huamachuco;

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley N°27783- Ley de Bases de la Descentralización, Ley N°27867- Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, Ley N°26842, Ley General de Salud, Ley N° 27657 – Ley del Ministerio de Salud, Resolución Gerencial Regional N°1724-2010-GR-LL-GGR/GRSS que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Red de Salud Sánchez Carrión, Resolución Ejecutiva Regional N°000484-2024-GR-LL/GOB y con las visaciones correspondientes, y;

SE RESUELVE:

Artículo Primero. - APROBAR, el Reglamento de Internado En Carreras de Ciencias de la Salud del Hospital de Apoyo Leoncio Prado Huamachuco, que como anexo a fojas 14, forma parte integrante de la presente resolución.

Artículo 2°- ENCARGAR al Jefe de la Oficina de Docencia e Investigación Institucional el cumplimiento de la presente disposición.

Artículo 3° NOTIFICAR la presente Resolución a las instancias, niveles pertinentes e interesados en el modo y forma de Ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVASE

PJOB/MJTV/OCM.
Cc. Archivo



REGION LA LIBERTAD
GERENCIA REGIONAL DE SALUD
RED INTEGRADA DE SALUD SANCHEZ CARRION
M.C. Patricia Milagros Ojano Bracamonte
DIRECTORA EJECUTIVA

RED INTEGRADA DE SALUD
SANCHEZ CARRION
Copia Fiel del Original

090 14 NOV 2024